



DECRETO N° 1554/1

LAJA, mayo 24 del 2010

VISTOS:

- 1.- Memorandum interno N° 13 de la coordinadora Centro de Apoyo Psicopedagógico.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 718 del 01.03.10 que designa en calidad de docente a contrata a la Sra. Jessica Torres Cea, en la dotación docente del liceo A-66, escuela F-1227 "Amanda Labarca" y escuela G-985 "Santiago Amengual Balbontin".
- 3.- Art. 41 Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- **MODIFÍQUESE** la distribución de las horas a contrata otorgadas mediante decreto alcaldicio N° 718 del 01.03.10 a la docente Sra. Jessica Torres Cea, quedando como sigue:

Liceo A-66 = 16 hrs.
Escuela D-975 = 16 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

^{MS}
VHFT/MGV/AMM/PLM/AMR/IC *24/05/10
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 - 534302 - Fax: 534233